

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Domente de 2001.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 837/2001 y su modificatoria N° 1221/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación del doctor Nicolás Pablo D' ONOFRIO, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO

PRESKI NIE DE KA

CORTE SUPHILITA DE JUSTICIA

DE LA NACION